

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00957 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

- 1.- Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por los juzgados civiles municipales y del circuito, sobre el deudor.
2. Requerir a Claudia Zamira Abusaid Rocha y Consuelo Arango Galvis, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, para que informen sobre la aceptación al cargo de liquidador designado en auto del 23 de septiembre de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 173 de fecha 27 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edd80b23cabfce185c85d8ff7c7f8a6c1f410867a36c008f40e144536e5c442b**

Documento generado en 25/10/2022 09:15:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>